



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2026-00032103-MPD-DGRH (Feria judicial julio 2026 Unidades de Letrados Móviles ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2026, corresponde confeccionar la nómina de los Sres. Funcionarios de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de las *Unidades de Letrados Móviles*.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 32 y 36, Inc. d), de la Ley N° 27.149 y el punto II de la RDGN-2026-52-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General de la Nación Interino;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 20 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dra. Ana Patricia García.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 20 al 26 de julio de 2026 a la Sra. Prosecretaria Letrada (Cont.) y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dra. Florencia Sabrina Cabrera; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Guadalupe Vázquez Bustos.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 20 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dra. María Guadalupe Vázquez Bustos.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 1 para la Asistencia de personas no privadas de libertad ante Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 20 al 26 de julio de

2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Juan Ignacio Álvarez; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la mencionada *Unidad*, Dra. Ximena Figueroa.

V. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 2 para la Asistencia de personas no privadas de libertad ante Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 20 al 31 de julio de 2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Juan Ignacio Álvarez.

VI. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VII. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*, al portalweb@mpd.gov.ar, a la Secretaría General de Coordinación, como también a los Sres. Funcionarios que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.